

**JUAN DAMIAN ARAGÓN SÁNCHEZ, SECRETARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.**

**CERTIFICO:** Que según consta en los antecedentes obrantes en esta Secretaría, el Consejo de Gobierno de la GMU, reunido en sesión ordinaria el día 16 de septiembre de 2019, trató entre otros el siguiente punto:

**PUNTO .- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO BÁSICO DEL SISTEMA GENERAL ASGE-08 “POLIDEPORTIVO CAÑO REAL” FASE-1 DEL PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE.**

Se conoce Propuesta para aprobación definitiva del Proyecto Básico del Sistema General de Equipamiento ASGE-8 “POLIDEPORTIVO CAÑO REAL” FASE-1 del PGOU de Mairena del Aljarafe.

Tras breve debate, **el Consejo de Gerencia**, con los votos favorables de los grupos municipales PSOE, PP y CIUDADANOS, la abstención del grupo ADELANTE y el voto en contra de VOX, **aprobó** lo siguiente:

Teniendo en cuenta los siguientes **antecedentes**:

1.- Mediante Resolución nº 854/2018, de 1 de octubre, se acordó -tras el oportuno Concurso de Ideas- la adjudicación de la redacción de Proyecto Básico y de Ejecución a los arquitectos:

- D. José María de la Puente Irigoyen
- D. Fernando Carrascal Calle
- Dña. Silvana Rodrigues de Oliveira


2.- Con fecha 25 de octubre de 2018 se firmó contrato administrativo.

3.- Conforme al contrato firmado se ha presentado proyecto básico que ha sido objeto de los siguientes informes técnicos:

- Informe de Arquitecto Técnico Municipal de 30 de abril de 2019, que consigna el carácter favorable del mismo, debiendo para su ejecución elaborarse los proyectos técnicos específicos y/o realizar los trámites necesarios para la legalización y puesta en servicio de las instalaciones en cumplimiento de la normativa para el ejercicio y apertura de las actividades a desarrollar.
- Informe de Arquitecta Municipal de 13 de mayo de 2019, que consigna igualmente el carácter favorable con las observaciones que constan en el mismo.

4.- El PEM reflejado en el proyecto asciende a la cantidad de 3.871.151,08 €.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gwt1P5V2U0tZ+9chS8tCIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Marta Alonso Lappi	Firmado	16/09/2019 14:39:18	
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	16/09/2019 14:38:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gwt1P5V2U0tZ+9chS8tCIQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gwt1P5V2U0tZ+9chS8tCIQ==</a>			

5.- Que por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 15 de julio de 2019 se aprobó inicialmente el Proyecto Básico y de Ejecución del Sistema General de Equipamiento denominado ASGE-8 Polideportivo Caño Real – Fase 1- del PGOU de Mairena del Aljarafe

6.- Que sometido a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, que tuvo lugar el 25 de julio (BOP n.º 171), así como en la página web y portal de la transparencia y sometido igualmente a audiencia de los interesados no se han presentado alegaciones según consta en el certificado emitido por el SR. Secretario de fecha 11 de septiembre de 2019.

7.- Que se ha emitido informe jurídico al respecto, que consta en el expediente.

4.- El Sr. Gerente informa favorablemente y formula propuesta al Consejo de Gobierno de la GMU con fecha 11 de septiembre de 2019.

Teniendo en cuenta las siguientes **consideraciones:**

**Primero.-** Que al no haberse presentado las alegaciones durante el trámite de información pública y audiencia de los interesados según consta en los antecedentes de este Certificado, nos remitimos al Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la GMU, en sesión celebrada el 15 de julio de 2019 para la aprobación inicial de este Sistema General.

Por todo lo anterior, **se resuelve:**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el proyecto básico del Sistema General ASGE-08 “Polideportivo Caño Real – Fase I” del PGOU de Mairena del Aljarafe.


**SEGUNDO.-** Dar traslado del acuerdo adoptado al Departamento Financiero y de Contratación de la GMU.

**TERCERO.-** Dar traslado en legal forma a los interesados.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con las advertencias del artículo 206 del R.O.F., expido y firmo la presente Certificación de orden y con el VºBº de la Sra. Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en Mairena del Aljarafe, en fecha al pie.

VºBº  
LA VICEPRESIDENTA



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gwt1P5V2U0tZ+9chS8tCIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Marta Alonso Lappi	Firmado	16/09/2019 14:39:18	
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	16/09/2019 14:38:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gwt1P5V2U0tZ+9chS8tCIQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gwt1P5V2U0tZ+9chS8tCIQ==</a>			